Radicado: R 202402007319
Fecha:18/12/2024 11:07:40.287
Tipo: SOLICITUD
Destino:SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

We are the innovation's heart.

Señor
YESID MIGUEL CASTRO GIL
Subdirector para la gestión de la educación Postsecundaria
Agencia de Educación Postsecundaria de la Alcaldía de Medellín-Sapiencia.

Asunto: Solicitud de ampliación del convenio 528 de 2024 entre Sapiencia y Ruta N.

Reciba un cordial saludo,

En el marco del convenio vigente entre La Corporación Ruta N y la Agencia de Educación Postsecundaria de la Alcaldía de Medellín-Sapiencia, nos permitimos solicitar formalmente una ampliación del convenio hasta el 25 de febrero de 2025, con el propósito de ejecutar el total de los recursos asignados. Esta ampliación busca reorientar los remanentes no ejecutados en capital humano hacia la adquisición de bienes e insumos, permitiendo así fortalecer las capacidades operativas y tecnológicas del **Laboratorio de Innovación**.

Actualmente, este laboratorio cumple un rol fundamental como espacio de experimentación, validación y prototipado para la comunidad académica, emprendedora y ciudadana interesada en procesos de innovación y desarrollo tecnológico. No obstante, para ampliar su capacidad de respuesta y beneficiar a más usuarios, es necesario optimizar la inversión mediante la mejora de su infraestructura y dotación. De esta manera, se podrá facilitar el acceso a herramientas y recursos que promuevan el desarrollo de soluciones innovadoras, incrementando su impacto y sostenibilidad a largo plazo.

La reorientación de estos recursos beneficiará directamente a estudiantes, docentes, investigadores, emprendedores y a la ciudadanía en general, quienes encontrarán en el Laboratorio de Innovación un espacio con mayor capacidad para apoyar el desarrollo de proyectos que generen valor a sus iniciativas. Esto, a su vez, contribuirá al fortalecimiento del **Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación** de Medellín, posicionando a la ciudad como un referente en el desarrollo de capacidades CTI. De esta manera, se garantizará un mayor alcance en el cumplimiento de los objetivos planteados y se maximizará el impacto del convenio en beneficio de los usuarios y del ecosistema de innovación de la ciudad.

Quedamos atentos a cualquier observación o espacio de diálogo para ampliar los detalles de la propuesta. Agradecemos de antemano su disposición y colaboración.

Cordialmente,

Santiago Henao Restrepo
Director Desarrollo de Negocios CTI
Corporación Ruta N

Proyectó: Yuliana Osorno Vanegas- Profesional Cultura y conocimiento Cti